



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	DELGADO CRUZ AGAPITO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-180-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 4 (POA 7)
Res. de Aprobación del Plan:	135-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	21/01/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	101.45
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESTRADA TUESTA RICARDO PEDRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/12/2010, Término: 19/12/2010

Nro Res. Inicio PAU: 135-2012-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 239-2013-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.06U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis / Ishpingo</i>		6.64	6.636	6.636	100%	99,9%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis / Tornillo</i>		87.15	87.14	60.724	69,7%	69,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		7.66	7.659	7.659	100%	100%
---	-------------------------------------	--	------	-------	-------	------	------

Fuente: Resolución N° 239-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

